Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 2 de octubre de 2015 (Número 28).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las doce horas y treinta minutos, del día 2 de octubre de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria (número 28), para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Don Jaime Romero Cerdá, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- Doña María del Carmen Soto Saavedra, Interventora General.
- Don Antonio J. Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Don Benigno Marrero Pérez, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Don Vicente Ojeda López, en relación al punto II.2 del orden del día.
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, asistenta del Sr. Presidente de la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- *Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 24 de septiembre de 2015 (Número 27).*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015 (Número 27), distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Conocimiento de exposición de informes técnicos, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

II.1.- *"Suministro de ropa de trabajo y equipos de protección individual destinados al personal del Servicio Municipal de Alumbrado Público".- Expediente de Contratación nº 266/15-C.*

En primer lugar el Responsable Técnico del Servicio de Alumbrado Público, Don Benigno Marrero Pérez, explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la valoración obtenida por el licitador propuesto.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa ITURRI, S.A., entendiéndola correcta.

Los documentos aportados por el licitador propuesto, cuya realidad certifico, son los siguientes:

ITURRI, S.A.		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	***Conforme***	***No conforme***
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	SI	---
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	SI	---
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	SI	---
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	No está inscrito	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	No procede	No procede
Documento de Clasificación: No Grupo: - Subgrupo: - Categoría:	No exigida	No exigida
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☒ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	SI	---
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☒ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	SI	---
Otros Documentos exigidos en el PCT: ---	No exigidos	No exigidos
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales**	SI	---
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el **cumplimiento del pago del I.G.I.C.**	SI	---
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones con la Seguridad Social**.	SI	---
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento	SI	---
Alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas***, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará esta circunstancia, mediante declaración responsable.	SI	---
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva, por importe de [redacted] euros	SI	--

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Responsable Técnico del Servicio de Alumbrado Público, de fecha 14 de septiembre de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE
ITURRI, S.A.	28.000 euros de gasto máximo por los precios unitarios de su proposición económica, de fecha 4 de septiembre de 2015.

II.2. - "Suministro de dos microbuses para la Policía Local.- Expediente de Contratación nº 489/15-C.

En primer lugar el Técnico Municipal, Don Vicente Ojeda López, Jefe del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil, explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la valoración obtenida por el licitador propuesto.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa ACROMOTOR, S.A., entendiéndola correcta.

Los documentos aportados por el licitador propuesto, cuya realidad certifico, son los siguientes:

ACROMOTOR, S.A.		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	***Conforme***	***No conforme***
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	SI	---
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	SI	---
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	SI	---
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	No está inscrito	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	No procede	No procede
Documento de Clasificación: No Grupo: - Subgrupo: - Categoría:	No exigida	No exigida
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☒ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	SI	---
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☒ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	SI	---
Otros Documentos exigidos en el PCT: ---	No exigidos	No exigidos
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales**	SI	---
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el **cumplimiento del pago del I.G.I.C.**	SI	---
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones con la Seguridad Social.**	SI	---
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento	SI	---
Alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas***, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará esta circunstancia, mediante declaración responsable.	SI	---
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva, por importe de 1.779,86 euros	SI	--

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Jefe del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil, de fecha 18 de septiembre de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE
ACROMOTOR, S.A.	37.980 euros según proposición económica de fecha, de fecha 4 de septiembre de 2015.

Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- *"Suministro de piezas y consumibles para el mantenimiento de la flota del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".- Expediente de Contratación nº 258/15-C.*

Examinada la documentación presentada por el candidato, la Mesa acuerda:

Admitido:

- Grupo de Recambios Roque Nublo.

Los documentos aportados por los licitadores a las convocatorias, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP).			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1	Grupo de Recambios Roque Nublo, S.L.	x		x		

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente de la Mesa, **El Secretario,**

Aridany Romero Vega Telesforo Fuentes González